INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio de 2.019, siendo las 10:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2.019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS H.C." ID N° 366.912.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 450/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual solicita se inicie los trámites para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS H.C.-
- La Nota D.C.P. Nº 1.429/2.019 de fecha 25 de julio de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 115/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 17 de julio de 2.019, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (Una) oferta: **CATETERES & AFINES S.A.-**

Observación:

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (UN) oferente, debido a que el equipo debe funcionar óptima y segura, para el resguardo de las piezas óseas, que no pueden perder la cadena de frío, necesaria para su conservación, y así poder utilizarse en los pacientes, cuando los mismos lo requieran; según se expone en la Nota ADM. HC Nº 590/2019 presentada por el Administrador Del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	CATETERES & AFINES S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80030030-0	CATETERES & AFINES S.A.	1.555.816

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CATETERES & AFINES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 03 (tres) meses, a partir de la finalización del último evento.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento, acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en relación al servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos médicos y/o de laboratorio a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30 % (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Presentó

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

- **A CATETERES & AFINES S.A., según nota DCP Nº 1.661/19:**
  1. Currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento, acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores. **Se solicitó Curriculum.-**
  2. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
     La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.086/19, a excepción del Certificado de Origen Nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional. Por lo expuesto la oferta de CATETERES & AFINES S.A. seguirá siendo evaluada.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS H.C.

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CATETERES & AFINES S.A.	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC	6.250.000	Unidad	EVENTO	4	6.250.000	25.000.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	CATETERES & AFINES S.A.	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC	12.500.000	Unidad	EVENTO	2	12.500.000	25.000.000
Oferta Total									**50.000.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **CATETERES & AFINES S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.909.704	PATRICIA NOEMÍ FONTELA MELETTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.634.303	FERNANDO NICOLÁS BENÍTEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.921.233	CARLOS JOSÉ BENÍTEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.193.292	ELENA ROMERO MORALES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	4.537.013	BRUNELLA AYALA FONTELA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
6	4.537.012	DANIELA AYALA FONTELA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
7	744.782	LOURDE RIVAROLA PAREDES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2.019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS H.C." ID N° 366.912,** a las empresas:

CATETERES & AFINES S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO -ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC	Unidad	EVENTO	4	6.250.000	25.000.000
2	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC	Unidad	EVENTO	2	12.500.000	25.000.000
Total Propuesta de Adjudicación							**50.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 19 días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 17 de julio de 2.019, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-
- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 298/2019

San Lorenzo, 17 de julio de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 438/2019 del Comité de Evaluaciones Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIODS H.C."**

Anexo al presente remito el Informe Técnico sobre la empresa oferente:

- **CATETERES & AFINES S.A.**

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ F.C.M. - UNA

A: Comité

NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
17 JUL 2019
M.E. Nº 9185 Hora 9:05
Recibido por: Fátima Gerres
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/07/2019
Nº 504 FIRMA
HORA 10:46 ACLARACIÓN
VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M U.N.A.

0000001

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2.019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS H.C."

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC	**Mantenimiento preventivo de los 02 equipos existentes, que incluya:** • Descongelamiento • Limpieza y desinfección de la cámara interior y exterior y zona donde se encuentra localizada el motor. • Limpieza completa del condensador especialmente en el compartimiento de la máquina. Debe de incluir pintura para cubrir parte oxidadas. • Provisión y cambio de baterías. • Reseteo del contactor para próximo mantenimiento. • Incluye mano de obra del técnico capacitado en dicho equipo.	Unidad	EVENTO	4
2	73171605-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC	**Mantenimiento preventivo de 1 equipo existente que incluya:** • Descongelamiento • Limpieza y desinfección de la cámara interior y exterior y zona donde se encuentra localizada el motor. • Limpieza completa del condensador especialmente en el compartimiento de la máquina. Debe de incluir pintura para cubrir parte oxidadas. • Provisión y cambio de baterías. • Reseteo del contactor para próximo mantenimiento. • Incluye mano de obra del técnico capacitado en dicho equipo.	Unidad	EVENTO	2

2000002

Documentos requeridos	CATETERES & AFINES S.A.
Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 03 (tres) meses, a partir de la finalización del último evento.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento, acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION F.C.M. - UNA

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1050284

1 0 5 0 2 8 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1909704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:46 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xww6 dwjk 3xcr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1050282

1 0 5 0 2 8 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3634303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:45

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

0000004

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
miho k3v6 9bcl

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
1050277

1 0 5 0 2 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS JOSE BENITEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2921233, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

0000005

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1050268

1 0 5 0 2 6 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELENA ROSALIA ROMERO MORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3193292, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:43 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través
del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
d3gl mskn rvkm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1050266

1 0 5 0 2 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BRUNELLA AYALA FONTENLA**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4537013, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
p573 akfi 5vvz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1050261

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIELA AYALA FONTENLA**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4537012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lvzi u4sm mxmv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1050245

1 0 5 0 2 4 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 744782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 14:38 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
sjts dewb ijcd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000009

San Lorenzo, 05 de julio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 19 del mes de julio por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 08/07/2019 hasta 19/07/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro Del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/07/19
Nº 469 FIRMA
HORA 11:11 ACLARACIÓN Luis Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Especiales F.C.M. U.N.A.

0000010

San Lorenzo, 27 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 22 de julio del corriente año, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 01/07/19 hasta 22/07/19.
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Lizania Cardozo
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/19
Nº 426 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

0000011

San Lorenzo, 02 de Junio

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Olga Lilian Gonzalez A funcionario de esta Institución, en la cual se desempeña con funciones de Medica de la Catedra/Servicio/Dpto. Vice Direccion

Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: _____

QUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos)
- [ ] 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles)
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO — 8 DIAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos — 2 DIAS HABILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros
- [ ] 08 ESTUDIO
- [ ] 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [ ] 12 VACACIONES (Período _____)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Período _____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS 17 (Diez y siete)

DESDE 05 / 06 / 2019 HASTA 23 / 06 / 2019 Horas desde ____ / ____ hasta ____ / ____

OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____ FIRMA SOLICITANTE CI: 1.461.151

V° B° SUPERVISOR

Dra. Olga Gonzalez
Vice Directora de Servicios Clínicos
Hospital de Clínicas

V° B° JEFE

V° B° JEFE CARGO 2

Dr. Jorge Giabi
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas Policlínicas
V° B° JEFE CARGO 3

V° B° JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

ENTRADA N°: 29272 FECHA: 2/7/19 HORA: _____

RECIBIDO POR: _____

Verificado por: _____ Fecha: 02/07/19

PROCESADO POR: _____ FECHA: 02 JUL 2019

OBSERVACION: MINUTA ☐ OTROS _____

0000012

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 19 de JULIO de 2019

El/La que suscribe VICTOR VILLALBA funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITE DE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE [✓]

[ ] 01 MATERNIDAD
[ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
[ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
[ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
[ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
[ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
[ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

[ ] 08ESTUDIO
[✓] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
[ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
[ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
[ ] 12 VACACIONES (Periodo ____)
[ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo ____)
[ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 01 (UN)
DESDE 19/07/19 HASTA 19/07/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____
OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M.-U.N.A.
FIRMA SOLICITANTE CI: 4699116

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 33036 FECHA 19/07/19
RECIBIDO POR Raúl C. HORA ____

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR: ____ FECHA: / /
OBSERVACION: NINGUNA OTROS
AUTORIZADO POR ____

0000013